

de formar una gran muralla de la solidez y altura conveniente, para agregar este patio á la prision de hombres, con el fin de que tengan mas desahogo, y construir allí unos grandes tanques para que se bañen y laven sus ropas.

El patio de la entrada, llamado de los juzgados, se levantó por igual una vara, haciéndole un caño de derrame en el centro y un lugar comun; se enlosó, blanqueo y pintó en lo general; en el mismo patio, en una de las piezas vacias, se construyeron las piezas del despacho del juzgado 5º, desde levantar el piso, componer el techo, blanquear y pintar las paredes, construir los pisos, poner vidrieras y todo lo necesario para el uso del juzgado 5º que no tenia local para sus trabajos.

En este mismo patio, á la entrada de la Alcaldía, se alzó el piso á otra pieza, se envigó y blanqueó; en un pasadizo contiguo á una pieza, que son los bajos de la escalera principal, se le abrió una ventana á la calle, se le alzó el piso, se enlosó y blanqueó.

A los techos del tránsito de la escalera y corredor se les pusieron cielos rasos; se blanquearon y pintaron las paredes en general; á los corredores de los juzgados, que estaban desplomados, se les pusieron ocho ménsulas de fierro grueso, y se abrió una puerta inmediata á la sala de visitas, para dar entrada por arriba al departamento de hombres.

Se reparó un gran cuadro que se encontraba destruido, y fué colocado en la escalera principal. Se hizo un gran salon, que no habia, para recibir las visitas del Supremo Tribunal, el cual tiene veintitres varas de largo por ocho de ancho; se le abrió una gran puerta, poniéndole una vidriera de colores y una reja de fierro; se le puso cielo raso, se forraron las paredes de papel tapiz; se le pusieron cuatro bastidores de vidriera, se hizo una plataforma de madera con su balaustrada, y se reparó el piso de ladrillo en su mayor parte, habiendo puesto dos vigas nuevas al techo por estar podridas. Para el adorno del espresado salon se construyeron dos docenas de sillas barnizadas, de fresno, con asientos de bejuco, dos mesas chicas de la misma madera, y una grande con su forro de hule, la que sirve de bufete á los señores ministros; ademas cuatro docenas de sillas corrientes para el adorno general del salon. Se repuso el dosel que se encontraba completamente destruido.

En el patio principal de los hombres se destruyó una crugia que dividia el patio en dos pequeños. Esta crugia se componia de cuatro piezas altas y cuatro bajas, y en medio de ellas el pasadizo que unia á ambos patios y el cubo de la escalera; estas piezas y escalera han desaparecido y ha quedado un gran patio corrido que permite vigilar á la prision y evita que haya tantos desórdenes, como tenian lugar, encubiertos por las referidas piezas. Ademas, siendo mayor la ventilacion necesaria para tanta

gente reñida, se han aminorado los casos de fiebre que estaban siendo muy repetidos. En este gran patio se ha construido una arquería corrida, enteramente nueva desde sus cimientos, é igual al resto del edificio, quedando por este medio uniforme y perfecto en arquitectura.

En una de las piezas de abajo se construyeron los comunes, y se levantó para mayor seguridad una pared de mampostería, dándole al caño desaguador el declive correspondiente. En el mismo patio se abrió una entrada nueva para las galerías bajas que no estaban en uso, y hoy ya sirven de dormitorios, las que por su piso de bóveda estaban llenas de agua; se desaguaron, se limpiaron y quedaron tapadas de firme las bocas de escotilla que daban entrada al subterráneo. Se tapó para mayor seguridad la puerta y ventanas que caen á los comunes, y se pusieron doce rejas de fierro dobles á las ventanas de las mismas galerías.

Se les puso á las referidas galerías tres rejas de fierro en las puertas de su entrada, y mampostearon las puertas y ventanas que daban al patio grande que se va á dar á los hombres, y las que daban al jardín grande de la casa de ejercicios; se contruyó un puesto de vijilancia para el reten de noche, que cuida de la seguridad de estas galerías.

En el pasadizo que conduce á los separos, se pusieron cuatro vigas que se desplomaron; se ha construido un arco de grandes dimensiones para recibir la escalera que debe conducir á la parte alta del departamento de los hombres; se han construido ya las bases de las columnas en la parte alta del gran corredor en el mismo departamento de hombres: este corredor está ya envigado y techado, solo falta enladrillarlo, lo cual se hará en el proximo mes.

En el frontispicio se ha colocado un gran reloj que era necesario para la observancia del buen método de la prision, y el que ademas, marcando las horas con sus campanas que se hacen oír hasta una larga distancia, presta mucha utilidad al vecindario.

A juicio de la comision, el local en lo general es bastante grande, ventilado y solubre para el objeto á que ha sido destinado, y se presta, con muy poco costo, á que se haga de él una buena prision, con todas las ventajas que puedan apetecerse. La comision, teniendo todo esto presente, ha seguido un plan uniforme de mejoras, y no duda que antes que concluya el presente año podrá presentar, si no un modelo de cárcel como los que hay en Europa y en los Estados-Unidos, sí con las circunstancias necesarias que se sigue en nuestro país (hablo de la vida comun de los reos); sistema precioso que no puedo menos de condenar, así como tampoco estoy por el aislamiento perpetuo. El sistema de celdillas para dormir las reos con tal separacion uno de otro durante la noche, y en trabajo constante durante el dia,

según el físico de cada individuo, con una buena vigilancia y severas penas (la de azotes), sería el mejor sistema que pudiera adoptarse; de esta manera nuestras cárceles no serían un foco de corrupción; por el contrario, en ellas se corregirían los que por vicios ó crímenes á ellas fueren, y no se pervertirían los que por accidentes de la vida, que no le es dado evitar al hombre mas cuerdo y meditado, tuvieren la desgracia de ser conducidos á semejante mansión.

Asunto es este tan grave, que no duda la comisión sea uno de los puntos mas importantes en que fije su atención el Augusto Soberano que está llamado á regir los destinos del país. En conclusión, para el mejor conocimiento é inteligencia del ramo que por encargo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital tiene la honra de desempeñar, dirá que ha formulado un extracto del movimiento de reos que han tenido en el año de 1863 las cárceles de la Diputación y Belem, con la debida clasificación de sus crímenes, y el cual se pone á continuación.

NOTICIA que manifiesta el número de reos que tuvieron entrada en la cárcel pública de Belem desde el día 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre del año de 1863, con espresion de sus delitos.

DELITOS.	NÚM.	DELITOS.	NÚM.
Por robo.....	1,255	Del frente.....	3,912
Asalto y robo.....	114	Estafa.....	100
Conato de idem.....	28	Peculado.....	9
Conato de robo.....	52	Falsificación de firmas.....	12
Complicidad en idem.....	71	Calumniadores.....	5
Sospechas en idem.....	171	Prófugos.....	22
Robo ratero.....	45	Desertores.....	24
Abigeato.....	3	Prófugos de la casa pa- terna.....	13
Homicidio.....	99	Idem de la marital.....	20
Complicidad en idem.....	27	Protección de fuga.....	38
Conato de idem.....	31	Receptadores.....	44
Parricidio.....	3	Sospechosos.....	13
Mancebía.....	46	Escesos.....	231
Infanticidio.....	7	Imprenta clandestina.....	11
Conato de idem.....	9	Conspiradores.....	101
Heridores.....	137	Envenenamiento.....	3
Heridos.....	278	Plagio.....	12
Conato de heridas.....	24	Sevicia.....	19
Riña y heridas.....	1,512		
Al frente.....	3,912	Al frente.....	4,589

Del frente.....	4,589	Del frente.....	6,263
Por riña simple.....	463	Ebrios.....	771
Cadáveres por riñas.....	59	Faltas á sus padres.....	20
Acuchillados.....	14	Comisión fingida.....	17
Accidentados.....	81	Ocultación de armas.....	19
Suicidio.....	4	Estupros.....	48
Fuerza carnal.....	29	Ladrones conocidos.....	52
Golpes.....	128	Incesto.....	13
Injurias.....	15	Rapto.....	103
Portación de armas.....	96	Bigamia.....	8
Faltas á la policía.....	38	Pederastia.....	10
Monederos falsos.....	9	Lenocinio.....	16
Portación de moneda falsa.....	19	Adulterio.....	74
Abuso de confianza.....	40	Estupro inmaturo.....	4
Sedución.....	11	Rapto y estupro.....	21
Hurto.....	186	Incendarios.....	8
Varios delitos.....	475	Prostitutas.....	116
Billeteros falsos.....	7	Prisioneros de guerra.....	100
		Estelionato.....	9

Al frente..... 6,263 Suma total..... 7,672

RESUMEN.

Entrada general de reos á la cár- cel pública de Belem en el año de 1863.....	Hombres.....	4,973	
Idem idem.....	Mujeres.....	2,699	7,672
Salida de reos en la misma en el propio año.....	Hombres.....	4,273	
Idem idem.....	Mujeres.....	2,430	6,703
Quedan existentes el día 31 de Diciembre del propio año.....	Hombres.....	700	
Idem idem.....	Mujeres.....	269	969

NOTICIA que manifiesta el número de reos que tuvieron entrada en la cárcel de ciudad de la Diputación, desde el día 1º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1863, con espresion de sus delitos.

DELITOS.	HOMBS.	MUJERS.
Robo simple.....	2,259	722
Robo con asalto.....	43	25
A la vuelta.....	2,302	747

	De la vuelta.	2,302	747
Robo sacrilego.....	1	1	1
Conato de robo.....	22	3	3
Complicidad de robo.....	41	10	10
Sospechas de robo.....	66	34	34
Homicidio.....	93	11	11
Conato de homicidio.....	14	1	1
Sospechas de homicidio.....	1	1	1
Heridores.....	96	18	18
Heridos.....	298	101	101
Complicidad en heridas.....	18	8	8
Conato de heridas.....	1	1	1
Riña.....	1,573	1,231	1,231
Cadáveres por riñas.....	76	5	5
Idem accidentados.....	32	12	12
Suicidio.....	2	1	1
Portacion de armas.....	352	87	87
Agresion.....	60	7	7
Golpes.....	341	251	251
Faltas.....	127	39	39
Infanticidio.....	2	5	5
Conato de infanticidio.....	1	1	1
Escesos.....	1,917	458	458
Monederos falsos.....	29	19	19
Abuso de confianza.....	43	15	15
Estafa.....	161	36	36
Falsificacion de firmas.....	15	1	1
Prófugos de presidio.....	14	5	5
Idem de la casa paterna.....	9	22	22
Idem de la marital.....	1	25	25
Proteccion de fuga.....	55	14	14
Receptadores.....	9	2	2
Desertores.....	34	1	1
Sospechosos.....	65	3	3
Vagos.....	212	5	5
Jugadores.....	157	6	6
Conspiradores.....	90	3	3
Envenenadores.....	1	1	1
Plagio.....	7	5	5
Sevicia.....	24	11	11
Ebrios.....	2,091	1,986	1,986
Infraccion de policia.....	279	3	3
Prostitutas.....	1	307	307
Enfermos indigentes.....	25	11	11
Comision fingida.....	74	1	1
Al frente, 10,830		5,509	5,509

	Del frente.	10,830	5,509
Adulterio.....	53	59	59
Rapto.....	119	62	62
Estupro.....	1	41	41
Incesto.....	8	7	7
Jóvenes incorregibles.....	26	12	12
Seducion.....	16	21	21
Lenocinio.....	16	9	9
Sodomíticos.....	16	1	1
Incendarios.....	1	1	1
Cadáveres de párvulos.....	37	11	11
Forzamientos.....	27	11	11
Dementes.....	11	2	2
Falsificadores de billetes.....	2	4	4
Complicidad en homicidio.....	20	18	18
Matrimonio doble.....	1	2	2
Suma total.....	11,183	5,757	16,940

RESUMEN GENERAL.

Total delincuentes entrados en ambas cárceles de esta capital desde 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1863.....			16,940
Por diversos delitos del ramo criminal.....			
Hombres.....	4,973		
Mujeres.....	2,699	7,672	
Por embriaguez, infraccion de policia y otros escesos.....			
Hombres.....	6,210		
Mujeres.....	3,058	9,268	16,940

(Hasta aquí las noticias tomadas de la memoria del Sr. Prefecto municipal.)

COLEGIATA DE NTRA. SRA. DE GUADALUPE.

La iglesia se dedicó en 1° de Mayo de 1709 y sus fundadores fueron D. Andrés Palencia y D. Pedro Ruiz de Castañeda: se erigió en Colegiata por cédula del Rey Fernando VI en 22 de